

NOGAL ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL

**Centro de Empresas Valnalón
Edificio Sede. Oficina 114
C/Altos Hornos. 33930
Langreo (ASTURIAS)**



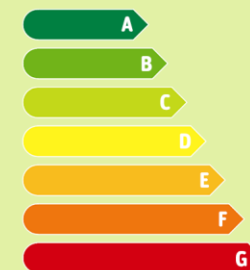
Tfn: 985692227 / 653271590

Email: info@nogal-ma.es

Web: www.nogal-ma.es

Nógal

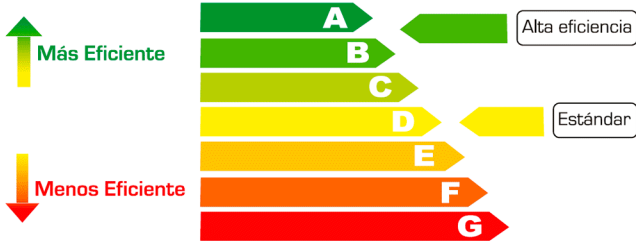
Asistencia Técnica Ambiental



Certificación Energética de Edificios

¿QUÉ ES EL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA?

Es un documento en el que se analizan las características energéticas de cada edificio, vivienda o local comercial, asignándole una clasificación energética de acuerdo con una escala de siete letras y siete colores, que van desde el edificio más eficiente (clase A) al edificio menos eficiente (clase G).



Está regulado en el Real Decreto 235/2013 de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

¿QUÉ APORTA EL CERTIFICADO?

Permite determinar la calidad de la vivienda desde un punto de vista de ahorro energético. La etiqueta permite tener una referencia sobre cuántos € al año supondría mantener el confort energético en base a las características de la vivienda (aislamientos de muros, medianeras, techos y suelos; carpinterías y huecos de puertas y ventanas; puentes térmicos etc.) y de sus instalaciones (calefacción/climatización, ventilación e iluminación).

Un buen certificado detectará donde se producen gastos innecesarios en las instalaciones, permitiendo al propietario aumentar la eficiencia de la vivienda que desea vender o alquilar. Beneficiándose de ahorros de hasta el 31%.

Las mejoras de eficiencia energética de viviendas antiguas permitirán su revalorización, pudiendo competir con las construidas más recientemente.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE?

El propietario del inmueble es el responsable de obtener y conservar el certificado. Es quien debe pagarlo y realizar la tramitación.

Las inmobiliarias deben exhibir la etiqueta energética (el diagrama con letras y colores) en sus anuncios, ofertas y promociones.



¿CUANDO SE DEBE OBTENER EL CERTIFICADO?

Todo edificio, vivienda o local que ponga a la venta o alquiler a partir del 1 de junio debe contar con un Certificado de Eficiencia Energética.

Existen algunas excepciones: edificios industriales y religiosos o con protección cultural, edificios para demolición o reforma, edificios o partes de edificios aislados de menos de 50 m², o que se alquilen por menos de 4 meses.

¿QUE OFRECE NOGAL ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL?

Contamos con técnicos cualificados y competentes según la legislación para la elaboración de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios.

Elaboramos documentos de alta calidad, esforzándonos en analizar todos los datos posibles para que su inmueble obtenga la máxima calificación que permitan sus características. Realizando un estudio útil y detallado de las reformas a efectuar para aumentar su calificación, incluyendo costes, periodo de recuperación de inversiones y subvenciones aplicables.

Nógal

Asistencia Técnica Ambiental

Ofrecemos un servicio integral para facilitar a los propietarios de los edificios la obtención de sus certificados de forma sencilla:

- 1) Facilitamos a su inmobiliaria, **solicitudes de realización de certificación energética** de edificios para sus clientes. En las mismas se adjuntarán fichas con los datos que debe suministrar el propietario para su tratamiento e incorporación al certificado.
- 2) Realizamos **visita al inmueble** a certificar, con los materiales necesarios para la toma de datos y comprobaciones.
- 3) Realizamos el **tratamiento de datos** para obtención de la calificación energética.
- 4) El contenido de nuestros certificados se ajusta a lo exigido por el RD 235/2013. Además realizaremos un **estudio específico de medidas a ejecutar** para la mejora de la eficiencia energética, costes de las reformas propuestas, periodo de retorno de la inversión, y **subvenciones** de las que puede beneficiarse en caso de ejecución de la reforma.
- 5) **Tramitamos el registro** del Certificado ante la Autoridad Competente y le devolvemos el Certificado autorizado.
- 6) **Elaboramos la etiqueta energética**, con formato aprobado por legislación, necesaria para cualquier anuncio o promoción de la vivienda, local o edificio.